



BASES DEL TERRITORIAL DE AGUA DULCE FLOTADOR + 55 AÑO 2024

NORMAS GENERALES

Esta competición se registrará por las normas fijadas en el Reglamento de Competiciones de la Federación Española de Pesca y Casting (EL DESCONOCIMIENTO DE LA LEY NO EXIME DE LA SANCION DISCIPLINARIA). Podrán participar todos los deportistas que dispongan de Licencia Federativa en vigor y haber nacido antes de 1966.

El importe de la inscripción será de 55 €. Este importe tendrá que ser abonado a la Federación con antelación a las pruebas, de no estar abonado dicho importe en tiempo no podrá participar.

Si algún deportista faltara a alguna de las pruebas, se le aplicara las sanciones que recoge el Reglamento de Disciplina Deportiva de la FMPYC.

Acudirán al Cº de España 2025 de la modalidad los 4 primeros clasificados de este Territorial 2024.

BASES

Durante la competición, queda prohibido el consumo de tabaco y bebidas alcohólicas, incluso la tenencia de estas últimas. Esta prohibición afecta a toda la estructura federativa en todo el escenario.

Se prohíbe durante la competición, usar cualquier medio de comunicación en el puesto de pesca (teléfonos, intercomunicadores, etc.)

Para efectuar una reclamación será obligatorio hacer un depósito de 100 € previo a la reclamación. En caso de estimarse la reclamación el importe será devuelto, en caso contrario se destinará a la Comisión de Agua Dulce Flotador.

Jurado. – Su composición nominal se dará a conocer en la reunión previa al sorteo del primer día.

Mangas. – La competición se realizará a 1 manga de 4 horas.

Sorteos. – Será puro

Cañas. – Serán las autorizadas por el Reglamento de Competiciones vigente de la FEPYC. La longitud máxima de las cañas fijas, boloñesa o enchufables no superaran los 11,50 metros, las cañas de inglesa no superaran los 4,50 metros de longitud.

Lastres. – Queda prohibida la pesca a fondo. Se permite separar del lastre principal y tocar fondo un 10 % del total de la plomada que permita el flotador y siempre que no impida la deriva del flotador pocorriente o viento.

SE RECUERDA QUE ES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO REJON DE MINIMO 4 METROS DE LONGITUD.

Cantidad de engodos. – 15 litros por manga de engodos totalmente mezclados.

Podrán ser medidos o pesados cuando estén listos para su empleo (humedecidos, tamizados y no apelmazados) incluyendo grava, maíz, trigo, cañamón o cualquier otro aditivo.

Los engodos deberán ser presentados al control de cebos en un recipiente graduado (cubo graduado, y medidas de cebo oficiales).

El tamizado de los engodos (con tamiz, cesta, y demás utensilios) así como la mezcla con batidor eléctrico, remojar con agua o cualquier otro liquido (tipo aditivo) de una u otra manera (mano, vaporizador, esponja, recipiente, etc.) está prohibido después del control de cebos.

Cantidad de cebo. – Se autoriza hasta 3 litros por manga. Los cebos ya formados serán medidos o pesados por los Jueces-Organización.

Los deportistas deberán estar obligatoriamente provistos de su propio cubo y cajas de medida oficial. En caso de incumplimiento en la primera manga, tendrá opción a presentarlo en la segunda, de no ser así será descalificado.

Cualquier deportista que después de pasado el control de cebos tenga en su poder más engodo o cebo del permitido en la convocatoria se le aplicara la sanción de puntuarle con los puestos del último clasificado más uno, en caso de tener constancia de que lo ha realizado desde la primera manga será descalificado.

Señales acústicas

Oída la **primera señal “entrada a los puestos”** se podrá entrar en los puestos de pesca e iniciar la preparación del material deportivo, sondeo y medida de aguas, ensayo o pruebas de líneas y flotadores. A partir de este momento el deportista no podrá salir del puesto de pesca durante el tiempo de preparación.

Así mismo se permite la colocación de plataformas y otros elementos necesarios para una correcta utilización del material y desenvolvimiento en el puesto de pesca, para todo ello dispondrá de un tiempo máximo de 120 minutos.

Segunda señal “control de cebos y engodos” indica que se inicia el control de cebos, este se realizara 1 hora antes del comienzo de la prueba, (se comenzara por el número 1 de cada sector). Una vez realizada la inspección de cebos, engodos y rejón, este ya podrá introducirse en el agua. Se inicia la preparación de cebos, encolado de asticots y engodos en bolas

A la **tercera señal “cebado intensivo”** diez minutos antes del inicio de la acción de pesca, los participantes podrán comenzar con el cebado intensivo, (engodar y cebar) como estimen oportuno, dentro de los límites de sus puestos o la prolongación imaginaria de los mismos.

Se permite. – El uso de la “copela” en el cebado, y el tirador o catapulta (ya durante toda la competición). Solamente se autoriza el vaporizador sin aditivos para reacondicionar los cebos y engodos.

No se permite. – Lanzar engodo o cebos con material de mantenimiento (cualquier tipo de cebadores, servidores, sobres biodegradables o cualquier otro sistema o artilugio no autorizado expresamente). Remojar con agua o cualquier otro aditivo los engodos.

La cuarta **señal (comienzo de la competición)**. - Se iniciara la competición. A partir de esta señal, solamente se podrá cebar ligeramente y de forma discreta (pequeñas cantidades de engodo o cebo en bolas del tamaño de una nuez). Por cebado suave se entiende usar y manipular el cebo con una sola mano, sin la ayuda de nada mas, excepto de un tirachinas manejado con las dos. Se autoriza la utilización de pequeños recipientes para el remojo del cebo para el anzuelo,

La quinta señal, indicara que faltan cinco minutos para el final de la manga.

La sexta y última señal, dará por finalizada la manga o la competición. Toda pieza que no esté claramente fuera del agua no será válida. Los deportistas permanecerán en sus puestos sin manipular las piezas conseguidas, pudiendo iniciar ya la recogida del material deportivo.

ESCENARIO DE PESCA Y FECHAS

El escenario de la competición será, El Lago de Butarque (puede ser escenario alternativo el Rio Tajo en Aranjuez), el escenario se dividirá en tantas zonas como sea necesario.

PUNTUACIONES Y CLASIFICACIONES

La puntuación será de 1 punto por gramo de peso, y las clasificaciones se harán por la menor suma de lugares obtenidos. En caso de empate, se clasificará el deportista con el mayor peso total.

Ante cualquier duda que se pudiera dar en las bases establecidas, se aplicara lo expresado en el Reglamento de Competiciones de la FEPYC.

PROGRAMA:

SABADO 28 DE SEPTIEMBRE 2024 PARQUE DE BUTARQUE (ESCENARIO SUSTITUTO RIO TAJO ARANJUEZ)

08,00 HORAS CONCENTRACION EN EL ESCENARIO

08,30 “ PRIMERA SEÑAL: ENTRADA A LOS PUESTOS

- 09,30 “ SEGUNDA SEÑAL: CONTROL DE CEBOS Y ENGODOS
- 10,20 “ TERCERA SEÑAL: CEBADO INTENSIVO
- 10,30 “ CUARTA SEÑAL: COMIENZO DE LA MANGA
- 14,25 “ QUINTA SEÑAL: PREAVISO DE 5 MINUTOS PARA FINALIZAR LA MANGA
- 14,30 “ SEXTA SEÑAL: FINAL DE LA PRIMERA MANGA, CONTROL Y PESAJE

NOTA: si se desea hacer el ingreso de la inscripción por transferencia bancaria, se ruega pedir el número de la cuenta corriente por teléfono 636 300 445 o E. Mail: fmpecaycasting@gmail.com.

El último día para hacer la inscripción y el pago de 55€ será el día 20 de septiembre 2024